



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de marzo del 2002
No. 53

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad en un predio ubicado en calle Hidalgo esquina con Mina número 1 Norte, poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 540-A1, 541-A1, 544-A1, 368-B1, 998, 984, 533-A1, 535-A1, 536-A1, 537-A1, 539-A1, 538-A1, 985, 981, 982, 987, 994, 993, 989, 369-B1, 370-B1, 371-B1, 372-B1, 373-B1, 374-B1 y 375-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 992, 999, 1000, 1001, 534-A1, 542-A1, 376-B1, 933, 988, 996, 997, 995, 532-A1, 543-A1, 983, 986, 990 y 991.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6325) de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno, el señor José Luis Durán Solache, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para el predio ubicado en calle Hidalgo esquina con Mina, número 1 norte, poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 669.50 metros cuadrados.
- Que mediante oficio 20602A/277/01 de fecha diecinueve de octubre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de densidad solicitado.
- Que con fecha diecinueve de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2135).
- Que se acreditó la propiedad del predio en favor de las señoras Elvira y Ofelia ambas de apellidos Solache Hernández, mediante Escritura Pública número setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 574, Volumen 14, Libro Tercero, Sección Primera, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como habitacional de baja densidad (H2), donde entre otras normas establece un lote mínimo en subdivisión de 250.00 metros cuadrados, no cumpliendo dicha normatividad con lo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de densidad es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, expresó su opinión favorable al cambio de densidad en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número HAM/P/034/02 de fecha primero de febrero del año dos mil dos, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/3067/2001 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según escrito de fecha siete de noviembre del año dos mil uno, expedido por el Presidente del Comité de Agua de San Miguel Totocuitlapico.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a las señoras Elvira y Ofelia ambas de apellido Solache Hernández el cambio de densidad para el predio con superficie de 669.50 metros cuadrados, ubicado en la calle Miguel Hidalgo esquina con Francisco Javier Mina número 1 norte, poblado de San Miguel Totocuitlapico, Municipio de Metepec, Estado de México, lo anterior para llevar a cabo la subdivisión del mencionado predio en cuatro fracciones.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial número 21101/3067/2001 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 598/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL CHAVARRIA GODINEZ en contra de GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, mediante auto de fecha uno de febrero del año dos mil dos, se ha señalado las diez treinta horas del día veinte de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un televisor marca Sharp, color gris con negro, modelo número 20MN10H, serie 007837345, ensamblado en México, televisor a color, manufacturada en julio del dos mil, con un valor total de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado a dicho bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos.

Debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

540-A1.-18, 19 y 20 marzo.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER:

Se hace saber que en el expediente 432/2001, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de ANTONIO DE LA CRUZ REYES Y JUANA ALVARADO OSORIO, y que la Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en auto de fecha cinco de marzo del año en curso, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, públicos de este lugar, anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y parentesco de quien reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación, nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia: EFREN DE LA CRUZ ALVARADO, hijo de los de cujus.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del lugar de fallecimiento, que lo fue esta ciudad.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

541-A1.-18 marzo y 1 abril.

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 187/99.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FAVIAN PAZ BRAVO Y PIEDAD ESTEFANIA PAZ BRAVO, expediente número 0187/99, se dictó una resolución que obra en autos que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Pelicanos número 64, lote 16, manzana 46, Sección Fuentes del Sol, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año en curso, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México de esta ciudad, en los estrados de este juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, siendo el precio base del remate la cantidad de \$ 1'122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para formar parte en la subasta, y tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. juez competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado respectivo, notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita se faculta al C. juez exhortado en los términos solicitados; por otro lado se ordena la publicación de los edictos a que se refiere el auto que antecede en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el caso de que en tal jurisdicción se requiera, notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Liliana Barreiro de la Vega.-Rúbrica.

544-A1.-18, 25 marzo y 2 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 647/99.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promueve juicio ordinario civil (disolución de copropiedad) en contra de FRANCISCO CANO ESPINO, el Juez Segundo de lo Civil del

distrito judicial de Ecatepec, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, señaló las once horas del día dos de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble objeto del presente juicio consistente en el inmueble ubicado en calle Sección Treinta y Siete, manzana setenta y cinco, lote diecisiete, Colonia Río de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.61 metros cuadrados, con las siguientes características: casa habitacional de dos niveles, estancia, comedor, cocina, un baño, medio baño, cuatro recámaras, cochera y patio de servicio, cimentación: mampostería de piedra brasa, estructura: muros de carga con refuerzos de concreto armado; muros: tabicón; entepisos y techos: loza plana de concreto armado; azotea: escobilladas; aplanados: yeso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 333,360.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante con la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para la primera almoneda de remate, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda. Ecatepec de Morelos, ocho de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario. Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

368-B1.-18 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ROSALBA TORRES VERGARA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 399/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ALBERTO FRANCISCO ALMAZAN VAZQUEZ, en contra de ROSALBA TORRES VERGARA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, previsto en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La custodia temporal y en su caso la definitiva de los menor habidos en el matrimonio de nombres NERY JEAN PIERRE, JESICA YEIMY Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ALMAZAN TORRES. C).- La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en el matrimonio de nombres NERY JEAN PIERRE Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ALMAZAN TORRES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado de México.

Metepec, México, veinte de agosto del año dos mil uno.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ALBERTO FRANCISCO ALMAZAN VAZQUEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha doce de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de ROSALBA TORRES VERGARA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada ROSALBA TORRES VERGARA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en

que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

998.-18 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS GALLEGOS MEZA.

MARIA LUISA GALLEGOS VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 906/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble marcado con el número 8, de la manzana 41, de la colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 7, al sur: 20.00 metros con lote 9, al oriente: 10.00 metros con lote 21, y al poniente: 10.00 metros con calle Diez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

984.-18 marzo, 1º y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Por medio del presente, se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 79/2001, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria de MARTHA VEGA MARTINEZ, denunciada por ROSA MARIA, JOSE

IGNACIO, VENTURA REMEDIOS y MARIA DEL CARMEN de apellidos MORALES HERNANDEZ, en su carácter de parientes en segundo grado en línea recta descendientes de la señora MARTHA VEGA MARTINEZ, radicación que se tuvo por acuerdo del doce de enero del año dos mil uno, y por proveído del veintinueve de enero del año dos mil dos, se ordenó el presente aviso por medio de edictos, haciéndole saber a toda persona de la muerte sin testar de MARTHA VEGA MARTINEZ, así como de la tramitación de su sucesión para que quien se crea con igual o mejor derecho que los denunciados para heredar los bienes de la misma comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia de en siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

533-A1.-18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA MAGDALENA AVILES DE MARTINEZ.

Se le hace saber que en expediente 511/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OVILLA GUTIERREZ HUMBERTO Y VERONICA SILVA DE OVILLA en contra de MARIA MAGDALENA AVILES DE MARTINEZ E INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS. Se le demanda la usucapación del inmueble ubicado en el número 10, de la calle Encino, en el fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en Tlalnepantla, México, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala Centro de Tlalnepantla, México. Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Dado el presente a los ocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

535-A1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, TERESA CEDILLO VIUDA DE OCAÑA, promueve en la vía jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial registrado en el expediente número 104/2002, respecto del terreno denominado "Nexmetla", ubicado en Avenida Hidalgo sin número en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 38.50 metros linda con ahora Cerrada Mariano Matamoros, al sur: 38.40 metros linda con el Sistema Integral de la Familia (DIF) y Guillermo Martínez Salas, al oriente: 17.70 metros linda con Avenida Hidalgo, y al poniente: 18.70 metros linda con Gonzalo Prado Barrón, con una superficie total de 699.79 metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de solicitud de inscripción, se publicarán por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Asimismo manifiesta que desde hace aproximadamente veintitrés años viene poseyendo el inmueble en forma pública ante la vista de todos, de buena fe, en forma continua ininterrumpidamente y a título de dueña.-Coacalco, México, a 13 de marzo del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

536-A1.-18 marzo, 4 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 94/02, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este Juzgado por GRANADOS ALVARADO NICACIO, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de Paraje "Alacco", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, hoy ubicado en la calle de Francisco I. Madero, sin número, en el poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 37.66 metros y colinda con Rodriga Granados Alvarado, al sur: 37.66 metros y colinda con Ma. Gabriela Granados Alvarado, al oriente: 17.40 metros y colinda con Ma. Luciana Granados Alvarado, al poniente: 16.15 metros y colinda con calle Francisco I. Madero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el predio objeto de estas diligencias, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

537-A1.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Por medio del presente, se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente 851/2001-1, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de GUILLERMO GARNICA PEREZ, denunciada por GUILLERMO GARNICA PATLAN Y GABRIELA PEREZ AGUIRRE en su carácter de padres del fallecido, en primer grado ascendiente y MARIA DE LOURDES, GRACIELA, JOSEFINA, GLORIA, ROMAN, ADRIANA, DANIEL, GABRIELA, HORTENCIA Y AURORA, todos de apellidos GARNICA PEREZ, en su carácter de hermanos del de cujus, en segundo grado colateral, radicación que se tuvo por acuerdo del veintinueve de febrero del año dos mil uno, y por proveído del cuatro de marzo del año dos mil dos, se ordenó el presente aviso por medio de edictos, haciéndole saber a toda persona, de la muerte sin testar de GUILLERMO GARNICA PEREZ, así como de la tramitación de su sucesión para quien se crea con igual o mejor derecho que los denunciados para heredar los bienes de la misma comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, de en siete en siete días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

539-A1.-18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 664/2000.
SECRETARIA "B".

La C. Juez Primero de lo Civil por auto de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ESPINOSA LUNA MIGUEL Y OTRO, se ordenó emplazar por edictos a los codemandados MIGUEL ESPINOSA LUNA Y MIREYA DIEGUEZ RUIZ, haciéndoles saber que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les tendrá por presuntamente confesados los hechos de la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los lugares públicos de costumbre y en el periódico El Heraldo y en el periódico que para tal efecto designe dicha autoridad de esa entidad.-México, D.F., a 6 de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

538-A1.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 090/2002, SERGIO ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 10,169.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con Carlos Rojas Lemus, prolongación de Cerrada de Matamoros y Josefina Alonso, al sur: 45.00 m con Juan Ayala y Reyes Ayala, al oriente: 224.00 m con Venancio Cortés Casillas, al poniente: 223.00 m con Bardomiano Alegre Olvera, con clave catastral 015 21 053 93 001000, a nombre de LUIS HERNANDEZ MITRE.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad.- Ixtapaluca, México, a dieciocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

985.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 125/2002, la ciudadana DELFINO LOPEZ MILLAN, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio respecto de un inmueble en la calle de Independencia número 12-3, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.80 m con Alfonso Rodríguez; al sur: 8.80 m con Roberto López Millán y paso de servidumbre; al oriente: 17.80 m con Consuelo Millán de León; al poniente: 17.80 m con Raúl Rojas, con una superficie de: 154.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.
981.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 529/00, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR R. BERNALDEZ GARDUÑO, en contra de JORGE OMAR GARZA LINARES. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Camioneta marca Dodge, tipo Ram Charger, modelo mil novecientos noventa y dos, color gris plata, con placas DUA5825 del Estado de Chihuahua, México, con número de placas de identificación en el tablero 3B4HE17Z6NM530697, con golpe en la parte frontal en la salpicadera y la parrilla rota, con cuatro llantas, marca interceptor radial sesenta, interiores en color gris. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de los sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, cinco de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

962.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA A
TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 112/02-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, la Jueza del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA a través de su representante legal a quien se le hace saber que el C. ELIAS BOBADILLA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete la prescripción adquisitiva en su favor, respecto del lote de terreno ubicado en la calle de Nogal, lote 37, manzana 5, sección IV, del Fraccionamiento Casa Blanca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17 metros con el lote 38; al sur: 17 metros con lote 36; al oriente: 7.70 metros con lote 7 y al poniente 7.00 metros con calle Nogal, con una superficie de 124.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 3544, del libro primero, sección primera, tomo 19, de fecha cinco de diciembre de 1968. Asimismo por auto de fecha once de febrero del presente año, se ordenó el emplazamiento a la demandada, para lo cual se giraron los oficios correspondientes a la Autoridad Municipal y al Director General de Política Criminal y Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de Justicia, para que se avocarán a la búsqueda y localización de la demandada, por lo

que en auto de cinco del mes y año en curso; se ordena se giren los edictos correspondiente para que dentro del término de treinta; comparezca a esté Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; para dar cumplimiento de lo reclamado; previniéndosele para que señale domicilio dentro del centro de ese Municipio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus anexos, con el apercibimiento de Ley que para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

987.-18 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 313/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NIETO Y CIA, S.A. DE C.V., a través de su endosatara en procuración LICENCIADA VERONICA TERESA ISLAS PENA, en contra de MIRAMON SOLIS ANTONIO HUGO, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiséis de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: una camioneta marca Nissan, color rojo, tipo Estaquitas, modelo 1995, con placas de circulación KP29608 del Estado de México, serie y motor con el mismo número: 5MSGD21-028533, por lo que anúnciese su venta legal por edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$58,725.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores los cuales deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado para el remate en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Civil. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los doce días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

994.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 162/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS VILCHIS GONZALEZ Y SUSANA ILDA GARCIA LARA, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día dieciocho de abril del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en la casa marcada con el número 807, lote 60-B, manzana XVII, de la calle Ignacio Allende Sur, colonia Universidad, en esta Ciudad, de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 36.60 m con propiedades particulares, al sur: 30.76 m con Raymundo Romero Garduño, al oriente: 15.97

m con María Concepción Hernández Viuda de Martínez, al poniente: 15.68 m con calle Ignacio Allende, con una superficie de 484.88 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercero en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, al acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

993.-18, 25 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ERIKA GUADALUPE SORIANO.

En los autos del expediente número 302/2001, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad guardia y custodia, promovido por ANGELICA FLORIDA SORIANO BERNAL, en contra de ERIKA GUADALUPE LEON SORIANO, El Juez de los autos por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil uno, admitió la demanda y por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, ordeno emplazarlo por edictos, de las siguientes prestaciones A).- La pérdida de la patria potestad. B).- Se ratifique la posesión en favor de la suscrita de la menor ANGELICA MILDRED LEON SORIANO. C).- La guardia y custodia de la menor ANGELICA MILDRED LEON SORIANO a favor de la suscrita; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial. Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chimalhuacán, México, a primero de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

989.-18 marzo, 1º y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA VICTORIA SOTO ORTEGA en su carácter de albacea de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ ARROYO Y CAMACHO.

Por este conducto se le hace saber que: GERARDO ISLAS LOPEZ le demanda en el expediente número 852/2000, relativo al juicio escrito, el otorgamiento y firma de escritura del contrato de cesión de derechos celebrado el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, respecto del inmueble ubicado en avenida Central número setenta y cinco de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los trece días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

369-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO ARIAS DE HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MARTHA CASTREJON HERNANDEZ, le demandan en el expediente número 47/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 182, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez), de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son la siguientes: al norte: 17.00 m con lote 12, al sur: 17.00 m con lote 14, al oriente: 09.00 m con lote 39, al poniente: 09.00 m con calle Feria de las Flores. Con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

370-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No.: 28/2002.

DEMANDADO: RENE GARCIA BABER.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELVIRA GARDUÑO NIETO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 11, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3, al sur: 21.50 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 12, al poniente: 10.00 m con lote 25. Con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

371-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.
EXPEDIENTE: 943/2001.

JOSE GUADALUPE ORTEGA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 187, colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 21, al sur: 21.50 m con lote 19, al oriente: 9.95 m con lote 11, al poniente: 9.95 m con calle 17. Con una superficie total de 213.93 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticinco de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

372-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CRESENCIANO LOZANO JIMENEZ Y EVANGELISTA LOZANO FLORES.

Por medio del presente se le hace saber que: ALICIA LOZANO FLORES, le demandan en el expediente número 76/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 16, sección primera, colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 28, al sur: 16.82 m con la fracción derecha del mismo lote 29 y no con lote 30 como consta en el certificado de inscripción, al oriente: 4.50 m con calle 14, al poniente: 4.50 m

con lote 4. Con una superficie de 75.69 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

373-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ENRIQUE BUCIO RAMOS.
EXPEDIENTE: 859/00.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

C. ANDREA MARIA GUADALUPE AMAYA TAGLE, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ENRIQUE BUCIO RAMOS, las siguientes prestaciones. A).- La declaración por sentencia ejecutoriada de la disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado señor ENRIQUE BUCIO RAMOS, por la causal de divorcio prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La guarda y custodia provisional y en su caso definitiva en favor de la suscrita sobre mi incapaz hija GUADALUPE CORAL BUCIO AMAYA. C).- La disolución de la sociedad conyugal que tenemos establecida la suscrita y el demandado ENRIQUE BUCIO RAMOS. D).- El pago de los gastos y costa que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

374-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1007/2001.

En los autos del expediente número 1007/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CATALINA MENDOZA PEREZ, en contra de EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y SANTIAGO IBARRA VILLAGRAN, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 1, del fraccionamiento

Cieneguilla, ubicado en el barrio Xochitenco, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m, colinda con lote 34, al sur: 21.90 m, colinda con lote 30, al oriente: 10.00 m, colinda con lote 33, al poniente: 10.00 m, y colinda con calle Felipe Berriozábal, teniendo una superficie total aproximada de 220.00 m².

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, Chimalhuacán, México, a siete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

375-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 247/70/02, JESUS ORTEGA ESTEVEZ, promueve inscripción administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "El Calvario", en términos de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 54.00 m con camino que conduce a Tenancingo; al sur: 54.00 m con Feliciano Hernández; al oriente: 18.00 m con camino que conduce a Tecamatlán. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

992.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 208/57/02, ARTURO NAPOLES MAYA, promueve inscripción administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Progreso, en San Miguel Tecamatlán, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 16.25 m con Moisés Nápoles Maya; al sur: 18.43 m con Moisés Nápoles Maya; al oriente: 8.90 m con calle Progreso; al poniente: 3.70 m con Moisés Nápoles Maya. Superficie aproximada de 114.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

992.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1836/2002, JAVIER VELARDE ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Lerdo No. 23, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 38.90 m con Vicente Valdez Alvarez; al sur: 37.60 m con Mario Hernández

Aterrón; al oriente: 6.35 m con Simitrio Sánchez; al sureste: 6.60 m con Mario Hernández Aterrón; al poniente: 14.60 m con Francisco Cáseres Romero. Superficie de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

999.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 4073/2001, JUAN LUIS SALAS ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del canal s/n, Santa Juanita, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 28.00 m con Fausta Hernández Díaz; al sur: 28.00 m con Moisés Valenzuela; al oriente: 12.10 m con Cantina Salas Almazán; al poniente: 12.10 m con calle del Canal. Superficie de 339.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

999.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 903/02, IMELDA ALFARO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con mismo terreno; al sur: 11.00 m con Nicolás Sánchez Herrera; al oriente: 9.25 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 8.10 m con Moisés Medina Serrano. Con superficie aproximada de 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 931/02, OMAR DOMENECH VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pirules, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.28 m con Cda. Pirules; al sur: 10.28 m con María Ortega Díaz; al oriente: 16.40 m con Augusto Leonardo Doménech Vistrain; al poniente: 15.50 m con Alonso García Martínez. Con superficie aproximada de 163.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 906/02, SAMUEL ORDOÑEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de

Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con callejón; al sur: 25.00 m con Benigno Acosta; al oriente: 10.00 m con calle Héroes; al poniente: 10.00 m con Radio Difusora ABC. Con superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 662/40/02, C. SILVIA NACU TERAN PADUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo No. 46, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Sr. Norberto Reyes Hdez.; al sur: 29.50 m linda con Sr. Antonio Reyes Hdez.; al oriente: 18.80 m linda con Norberto y Antonio Reyes Hdez.; al poniente: 15.00 m linda con calle Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 457.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 665/43/02, C. LEOBARDA MIRAFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 37, Colonia Caja de Agua, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera a Villa del Carbón, actualmente calle Francisco Villa; al sur: 15.00 m linda con propiedad del C. Hilario del Valle Núñez; al oriente: 25.00 m linda con el C. Mario Flores del Valle; al poniente: 25.00 m linda con propiedad del C. Abraham del Valle Núñez. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 666/44/02, C. PEDRO MIRAFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 37, Col. Caja de Agua, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con carretera a Villa del Carbón, actualmente calle Francisco Villa; al sur: 15.00 m linda con propiedad del C. Hilario del Valle Núñez; al oriente: 25.00 m linda con el C. Mario Flores del Valle; al poniente: 25.00 m linda con propiedad del C. Abraham del Valle Núñez. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 668/46/02, C. GERARDA VILLANUEVA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1, P.D. "Sin Nombre", calle Cerrada Luis Echeverría, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.72 m linda con lote 16; al sur: 7.72 m linda con Cerrada Luis Echeverría; al oriente: 16.00 m linda con lote 12; al poniente: 16.00 m linda con lote 14 y 15. Superficie aproximada de 123.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 669/47/02, C. JUANA AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote s/n, manzana s/n, calle Cda. Azaleas, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.25 m linda con Cda. de Azaleas; al sur: 14.50 m linda con propiedad privada; al oriente: 11.00 m linda con Victorio Gutiérrez Vázquez; al poniente: 10.00 m linda con Cda. de Azaleas. Superficie aproximada de 142.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 670/48/02, C. DIEGO D. MARROQUIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote No. 4-B, manzana s/n, Colonia Ampliación Vista Hermosa 2da. Sección, calle sin nombre, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Sr. Luis Valdez Martínez; al sur: 11.00 m linda con Sr. Luis Valdez Martínez; al oriente: 11.00 m linda con Alejandro Marroquín Vargas; al poniente: 12.00 m linda con Gerónimo Ubaldo, actualmente Cerrada 24 de Febrero. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 671/49/02, C. ANTONIO CANTERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbol", lote 8, manzana s/n, Col. Zaragoza, calle Cerrada de Puebla, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Cerrada de Puebla; al sur: 11.00 m linda con Rosa Jacinto; al

oriente: 20.80 m linda con lote número nueve; al poniente: 20.50 m linda con lote número siete. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 078/2002, FRANCISCO ZIRAHUEN LEON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.90 m, con terreno baldío, sur: 23.85 m, con calle Laureles, oriente: 32.00 m con Sra. María Magdalena Ortega Alvarez, poniente: 24.00 m con calle Naranja. Superficie aproximada: 540.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 14657/2001, GABRIEL MEJIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m, con calle vecinal, sur: 12.00 m con propiedad de Humberto Rosas, oriente: 28.00 m, con propiedad de Luis Rojas, poniente: 28.00 m, con propiedad de Pedro Terrazas. Superficie aproximada: 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 015/02, OFELIA PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación "La Garita", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 14.72 m con Saturnino Blas Becerril, al sur: 17.47 m con Alicia Ayala Arriaga, al oriente: 8.66 m con calle Guadalupe Monroy Cruz, al poniente: 8.50 m con Guillermo Monroy. Superficie aproximada: 138.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 25 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 132-31/02. CARLOS LOPEZ LOPEZ Y MARIA ANGELICA QUIRINO RAMO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 66.00 m con vendedores (Juan Aquino Mendoza y Elizabeth Martínez Pérez), al sur: 63.00 m con vendedores (Juan Aquino Mendoza y Elizabeth Martínez Pérez), al poniente: 20.00 m con barranca, al oriente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 139-39-02, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.05, 14.25 y 6.32 m con Javier Mancilla García, al sur: 24.83, 30.50, 10.65 y 4.54 m con calle, al oriente: 31.30 y 16.75 m con Priscila Almazán Vega y Norma Marín González, al poniente: 34.10 m con calle. Superficie aproximada: 1,309.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 134-34/02. IGNACIO MARTINEZ GUZMAN Y JOSEFINA MARTINEZ GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 89.00 m con Nahúm Alcántara, al sur: 5.30 m con carretera, al sureste: 8.50, 9.40, 11.40, 11.20 y 14.00 m con carretera, al oriente: 6.80 m con carretera, al suroeste: 19.00 m con René Sumuano. Superficie aproximada: 897.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 140-40/02, ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.00 m con Arnulfo Hernández Trejo, al sur: 25.00 m con Rufina Hernández García, al oriente: 10.50 m con camino vecinal, al poniente: 10.50 m con carretera. Superficie aproximada: 256.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 138-38-02, CLEMENTE RUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.75, 15.00, 21.01, 22.41 y 32.32 m con carretera Villa del C. Villa N.R., al sur: 29.83, 35.39 y 10.05 m con Clemente Rueda Jiménez (Adquiriente), al oriente: 4.20, 61.26 y 21.78 m con Estanislao Gómez Cruz, al poniente: 57.68 m con el vendedor. Superficie aproximada: 2,695.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 137-37/02, CLEMENTE RUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Terreno San Martín Cachuapán, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Víctor Reyes Maldonado y servidumbre de paso de 6.00 m de ancho que entronca con carretera, al sur: 26.00 m con Priciliano Cruz Rueda, al oriente: 73.50 m con Filemón Alaniz Pineda, al poniente: 2 líneas de: 30.00 y 40.00 m con Víctor Reyes Maldonado y Sr. Jorge Vázquez Chávez. Superficie aproximada: 2,374.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 136-36/02, VIENNA ELEONOR CEPEDA D'BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al noroeste: 12.81, 3.62, 12.42 y 64.40 m con adquiriente y privada, al noreste: 63.00, 16.00, 62.00.08, 11.25 y 11.00 m con adquiriente Jesús Alvarez Villafranca, Cesáreo Nájuez Garza y Alfonso Cruz Serrano, al sur: 5.00, 91.00, 8.50 y 4.80 m con calle privada, al sureste: 49.62, 8.00, 18.00, 8.25, 5.58 m con Alfonso Cruz Serrano y privada, al suroeste: 6.13, 73.32, 8.43, 5.58, 5.07, 5.26, 8.53, 14.84 m con privada, al oeste: 5.26, 8.53 y 14.84 m con privada. Superficie aproximada: 7,935.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 135-35/02, ANA MARIA FABIOLA REYES CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con Teodora Sánchez Gutiérrez, al sur: 50.00 m

con Margarita Flores, al oriente: 20.00 m con Mónica Alejandra Barquero, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 133-33/2002, MARIO OSORNIO CASTORENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino vecinal, al sur: 50.00 m con Sandra Beltrán Ruiz, al oriente: 20.00 m con carretera Villa-Tepeji, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 392/58/2002, FERNANDO CEDILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Bajo El Cerro, San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 49.75 m con familia Bautista Orihuela y familia Alcántara Bautista, al sur: 60.30 m con Fernando Cedillo Alcántara, al oriente: 181.30 m con Fernando Cedillo Alcántara, al poniente: 157.50 m con Marcos Flores Flores. Superficie aproximada: 9,321.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 391/57/2002, C. HILARION SERRATO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pedro Carmona, Sn. Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.00 m con Mónica Gómez Ramírez, al sur: 25.00 m con Ricardo Carmona González, al oriente: 15.00 m con Rafael Carmona González, al poniente: 15.00 m con calle privada de Pedro Carmona. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 343/35/2002, C. JULIO RAMIREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Luis, Municipio de Capulhuac, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m (doce metros) y linda con calle Leyes de Reforma, al sur: 12.00 m (doce metros) y linda con C. José Juárez Ramírez, al oriente: 33.34 m (treinta y tres metros treinta y cuatro cms.) y linda con C. José Juárez Ramírez, al poniente: 33.34 m (treinta y tres metros treinta y cuatro cms.) y linda con C. Gustavo Navidad. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a quince de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 358/36/2002, C. HERMILO BRACAMONTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zaragoza # 10, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 19.70 m con Catalina Rodríguez (acceso particular), al sur: 18.70 m con Manuel Bracamontes Hernández, al oriente: 27.60 m con Trinidad Bracamontes Hernández, al poniente: 27.60 m con Manuel Bracamontes Hernández. Superficie aproximada de: 529.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 359/37/2002, C. LUIS MIRANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Navarro, en Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m con Plácido Nava Arias, al sur: 10.50 m con calle Nicolás Navarro, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Delgado Velázquez, al poniente: 18.50 m con calle José Ma. Morelos. Superficie aproximada de: 309.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 850/02, MANUEL ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, San Felipe, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con camino actual calle 16 de Septiembre, sur: 10.00 m con Avelino Jiménez Act. Guadalupe Jiménez Susano, oriente: 31.00 m con mismo

vendedor, Act. Antonio Sosa Monroy, poniente: 31.00 m con Gregorio Susano, Act. Israel Susano Hernández e Isauro Susano Romero. Con superficie aproximada de 310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 626/02, CARLOS MAURICIO FERNANDEZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Sebastián, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.99 m con Susana Labastida ahora Antonio Muñoz, sur: 12.64 m con señora Alba, oriente: 18.44 m con Ma. de Lourdes Rojo Inchaustegui ahora Carlos Mauricio Fernández Ordóñez, poniente: 18.38 m con corral de las Albas. Con superficie aproximada de 235.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 625/02, MA. GUADALUPE CRUZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Esq. calle Río Xalapangos San José Texopa, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.00 m con calle Río Xalapango, sur: 13.00 m con Emma Romero Zapata y Miguel Navarro, oriente: 14.00 m con Eleodoro Navarro Romero, poniente: 14.00 m con Irma Oliva Gutiérrez. Con superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 849/02, JOSE LUIS CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n manzana 552 barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad privada, sur: 13.00 m con propiedad privada, oriente: 20.00 m con cerrada Quanacatl, poniente: 20.00 m con lote cinco. Con superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 908/02, JUVENTINA LUCIANO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio lote dos manzana ocho Los Reyes,

Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote uno, sur: 15.00 m con lote tres, oriente: 8.00 m con calle Lirio, poniente: 8.00 m con lote catorce. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 376/56/2002, MARTINA BARRERA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Gualupita Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Antonio Barrera Alcántara; al sur: 19.00 m con Pablo López Juárez; al oriente: 10.70 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: dos líneas 6.20 m y 5.00 m con Río. Superficie de 176.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 371/49/2002, SANTIAGO HECTOR CLEMENTE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo s/n, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Gustavo Baz Prada; al sur: 13.00 m con calle Quintana Roo; al oriente: 27.00 m con Efrén Romero Leonardo; al poniente: 22.00 m con Hilario Rodríguez. Superficie de 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 369/47/2002, PEDRO FLORES VILLAMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Aldama sin número, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.10 m con Pablo Villamares; al sur: 9.10 m con Cerrada de Aldama; al oriente: 22.00 m con Amalia Hernández; al poniente: 22.00 m con Paula Romero. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 368/46/2002, MARIO VILLAMARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos sin número, San Pedro Tlalizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Av. Morelos; al sur: 6.00 m con Ramón Villamares Hernández; al oriente: 20.00 m con calle privada de la misma propiedad; al poniente: 20.00 m con Paula Romero. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 366/44/2002, ISAIAS CASTRO ANZASTIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxcolpa", municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 67.00 m con Celestino Castro; al sur: 65.50 m con Gabriel Castro; al oriente: 150.80 m con Silvino Rosas; al poniente: 157.30 m con Dimas Benitez. Superficie de 10,418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 365/43/2002, OSCAR CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Eduardo Nava Montes; al sur: 13.00 m con Eduardo Nava Montes; al oriente: 30.00 m con Profr. Carlos Hank González; al poniente: 30.00 m con calle privada. Superficie de 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 364/42/2002, RAMON VILLAMARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos sin número, San Pedro Tlalizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.10 m con calle privada y Mario Villamares H.; al sur: 9.10 m con Pedro Flores Villamares; al oriente: 20.00 m con Amalia Hernández; al poniente: 20.00 m con Paula Romero. Superficie de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 58/17/02, ASCENSION FRANCISCO VILLEGAS GUADARRAMA Y ADALBERTA TERESA ACOSTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Barrio de San Felipe, en la calle Mariano Matamoros S/N, Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con el Sr. Sergio Albarrán Beltrán, al sur: 10.00 m y colinda con la calle Amalia Iliana, al oriente: 6.00 m y colinda con propiedad del Sr. Rafael Mendoza, al poniente: 6.00 m y colinda con la prolongación de la calle Mariano Matamoros Sur. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 54/15/02, GREGORIO DANIEL ACOSTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.00 m con calle de Independencia, sur: 6.00 m con Rosa Esperanza Cruz, oriente: 30.00 m con Martín Acosta Castañeda, poniente: 30.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 60/19/02, ENRIQUE ELIODORO VILLEGAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Mariano Matamoros, dentro del Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.96 m y colinda con privada de Mariano Matamoros, al sur: 10.60 m y colinda con Vicenta y Gloria Arizmendi Rodríguez, al oriente: 22.30 m y colinda con Fernando Díaz Albarrán, al poniente: 22.15 m y colinda con Isabel García Rogel. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 57/16/02, AMERICA LINZAGA FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la esquina que forman la Plaza Constitución y calle de Gertrudis Ayala, municipio de Tonatico, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 22.15 m y colinda con el señor Carlos Lagunas Albarrán, al sur: 22.55 m y colinda con calle de Gertrudis Ayala, al oriente: 5.85 m y colinda con la Plaza Constitución, al poniente: 6.50 m y colinda con el señor Jesús Albarrán. Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 114/33/02, AGUSTIN VICTOR MENDOZA LEALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 121, Barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 33.50 m colinda con Pablo García, al sur: 33.50 m colinda con Antonio Castañeda, al oriente: 10.00 m colinda con Enrique Morales, al poniente: 12.00 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 368.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 138/41/02, MA. CATALINA ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 73.70 m con Reyna Camelia Arizmendi Guadarrama, al sur: 67.00 m con Anselmo Millán, al oriente: 12.60 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 14.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 963.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 112/31/02, MONICA ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 82.20 m con Ma. Martina Arizmendi Guadarrama, al sur: 79.20 m con Reyna Camelia Arizmendi Guadarrama, al oriente: 13.15 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 14.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1071/2001, JOVITA GOMEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento, municipio de Villa de Allende, distrito, de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.00 m colinda con Esthela Gómez, al sur: 13.60 m colinda con calle Libramiento, al oriente: 11.80 m

colinda con calle libramiento, al poniente: mide en dos líneas: la primera es de 10.50 m y la segunda es de 8.55 m y colinda con Maribel González Gómez. Superficie aproximada de: 221.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 25/2002, MARIANO ROJAS VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Montal, municipio de Amatepec, distrito, de Sultepec, mide y linda; al este: 109.00 m colinda con Gregorio Mendoza, al sur: una primera parte mide 6.80 m y colinda con propiedad de Galdina Navarrete Hernández Primera Parte, al este mide 54.00 m y colinda con propiedad de Jaime Navarrete y colinda con un paredón; segunda parte al sur mide 197.00 m y colinda con propiedad del mismo señor Jaime Navarrete, segunda parte, al este mide 96.00 m y colinda con propiedad del Sr. Gregorio Navarrete Santín, tercera parte al este mide 40.00 m y colinda con propiedad del Sr. Gregorio Navarrete Santín por una cerca de alambre de púas, al norte mide 131.60 m y colinda con propiedad de Alfonso Navarrete Alpizar, al noroeste mide 300.00 m colinda con propiedad de Aniceto Navarrete Hernández y por una barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 80/08/02, JORGE MIRELES SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria esquina Abasolo en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzofotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: en 4.53 m con Rosa Espinoza Mtz., al sur: en 4.53 m con calle de Abasolo, al oriente: en 11.50 m con calle Industria, al poniente: en 11.50 m con Héctor Pedraza Benítez. Superficie aproximada: 52.095 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 27/2002, J. GUADALUPE DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Piedra Ancha, municipio de Tlaltaya, distrito, de Sultepec, mide y linda; al norte: 200.00 m colinda con Irineo Macedo Rodríguez, al sur: 132.00 m colinda con Pablo Domínguez Jiménez, al oriente: 332.00 m colinda con Nicéforo Ramón Domínguez, al poniente: 240.00 m colinda con Irineo Macedo Rodríguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 110/31/02, SABAS TREVIÑO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 42.00 m con herederos del Dr. Ernesto Gómez Gómez, al sur: 41.60 m con Vidal Colina, al oriente: 109.70 m con Isnardo Flores Trujillo, al poniente: 116.66 m con la barranca. Superficie aproximada de: 4.765.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 53/14/02, EVERARDO ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 85.50 m con Gabriela Arizmendi Guadarrama, al sur: 84.00 m con Martina Arizmendi Guadarrama, al oriente: 13.15 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 13.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,129.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 367/45/2002, CONCEPCION SEGURA BALLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 55.65 m con Cleto Castellón, al sur: 54.60 m con Crescenciano Loreto, al oriente: 39.00 m con Samuel Montes de Oca, al poniente: 37.13 m con Esteban Montes de Oca y el finado Sebastián Marín. Superficie: 2,098.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.-Jacqueline Plauchud Von BertrabRúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 140/43/02, MARCO ANTONIO PALOMAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 34, Cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Alcántara, al sur: 10.10 m con calle Hidalgo, al oriente: 15.90 m con Jorge Félix Villegas, al poniente: 15.90 m con Cliserio González. Superficie aproximada de: 166.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 115/35/02, INES DORANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 114.00 m con Adriana Amalia Dorantes López, al sur: 123.00 m con Ismael Rojas Colín, al oriente: 47.00 m con Barranca, al poniente: 74.20 m con calle son nombre. Superficie aproximada de: 7,181.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 362/40/02, MARIA JUANA ONOFRE HERRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada y calle Leona Vicario S/N, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 20.00 m con el sitio de la Sra. Sofia Pichardo Albarrán y con el sitio del Sr. Javier Gaona Laporte, al sur: 20.00 m con privada Leona Vicario, al oriente: 19.00 m con Jesús Angel Arroyo Moreno, al poniente: 19.00 m con Severiano González Corona. Superficie: 380.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.-Jacqueline Plauchud Von BertrabRúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 370/48/2002, MARGARITA SILVIA VALENCIA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 7.30 m con Hilario Hornilla Alcántara, al sur: 7.30 m con Olivia Iglesias, al oriente: 12.75 m con Francisco Javier Mina, al poniente: 12.75 m con Arturo Samaniego Valencia. Superficie: 93.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 375/53/2002, ISABEL LOPEZ ENSUASTIGUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 305, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 34.60 m con Vicente González, al sur: 35.65 m con Dolores González, al oriente: 21.60 m con Vicente González y Heriberto Huerta, al poniente: 21.34 m con calle Matamoros. Superficie: 770.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 360/38/2002, FIDEL GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 11.00 m con María de los Angeles González Carrasco, al sur: 11.00 m con Alejandra Gómez Espinoza, al oriente: 8.20 m con Eulogio Vara, al poniente: 8.20 m con servidumbre. Superficie: 90.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 361/39/2002, MARIA DE LOURDES GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Ernesto Gómez Cantoral y 1.70 m con servidumbre, al sur: 12.90 m con Heriberto Huertas, al oriente: 6.88 m con Ernesto Gómez Cantoral, al poniente: 6.88 m con Carmen López. Superficie: 88.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 363/41/2002, JESUS GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Ernesto Gómez Cantoral, al sur: 11.20 m con Leopoldo Gómez Espinoza, al oriente: 7.82 m con servidumbre, al poniente: 7.82 m con Carmen López e Ignacio González. Superficie: 87.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1001.-18, 22 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 24,860 de fecha 07 de diciembre del año 2001, los señores DOÑA BERTHA MENDOZA FERNANDEZ DE NORIEGA, en su carácter de albacea y heredera, los señores DOÑA BERTHA MARIA NORIEGA MENDOZA, DOÑA MARIA DE LOURDES NORIEGA MENDOZA DE GARCIA, DON JOSE MANUEL NORIEGA MENDOZA Y DON FRANCISCO JAVIER NORIEGA MENDOZA, en su carácter de coherederos y la señora DOÑA MARIA NORIEGA DE LA CONCHA, en su carácter de legataria, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DON JOSE PEDRO NORIEGA DE LA CONCHA, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, así también la señora DOÑA BERTHA MENDOZA FERNANDEZ DE NORIEGA (también conocida como BERTHA MARIA MENDOZA FERNANDEZ), aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39.

534-A1.-18 marzo y 1º abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,195 del 28 de febrero del 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora SUSANA YOLANDA GAXIOLA CLOUTHIER en la que los señores LUIS SANTIAGO, ADOLFO Y MARIA YOLANDA JUSTINA DE LOURDES, todos de apellidos SELDNER GAXIOLA, aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor LUIS SANTIAGO SELDNER GAXIOLA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 28 de febrero del 2002.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

542-A1.-18 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,196 del 28 de febrero del 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor ADOLFO SELDNER GONZALEZ en la que los señores LUIS SANTIAGO, ADOLFO Y MARIA YOLANDA JUSTINA DE LOURDES, todos de apellidos SELDNER GAXIOLA, aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor LUIS SANTIAGO SELDNER GAXIOLA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 28 de febrero del 2002.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

542-A1.-18 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION**

Ciudad Nezahualcóyotl. Edo. de México a 01 de marzo del 2002.

La suscrita, Notario Público Número Ocho, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Que mediante escritura pública número 17,956 volumen 326 de fecha 01 de marzo del año 2002, del protocolo a mi cargo

se hizo constar, la aceptación por herencia de la sucesión testamentaria de la señora MARIA EMILIA SIQUEIROS RODRIGUEZ, otorgada por el señor RAFAEL ANGEL SERRANO SIQUEIROS, quien aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a hacer el inventario correspondiente.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en la República Mexicana y GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

376-B1.-18 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
A V I S O**

EL C. ARTURO MENDEZ TREVIÑO, solicitó la reposición de la partida número 194 volumen 51 libro primero sección primera de fecha 19 de agosto del año de 1965 correspondiente al Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, y que contiene la protocolización de la lotificación a solicitud del señor RAUL RODRIGUEZ ESPINOSA Apoderado General de la señora INOCENCIA NAVARRO MUCIÑO y los señores JOSE RODRIGUEZ N. Y RENE RODRIGUEZ N., respecto del lote de terreno número 14 manzana 15 de la colonia Ampliación "El Mirador" perteneciente al municipio de Naucalpan, Estado de México, en virtud de que el referido asiento registral se encuentra actualmente deteriorado.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo. Toluca de Lerdo, a 30 de julio del 2001.

DIRECTOR GENERAL

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
(RUBRICA).

933.-13, 18 y 22 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 25 de enero de 2002.

**C.C. ROBERTA MARTINEZ VELAZQUEZ
Y GILDARDO MARTINEZ VELAZQUEZ.
P R E S E N T E S .**

Por medio de este Edicto se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario sobre Reconocimiento de los Derechos Sucesorios de LORENZO SALVADOR MARTINEZ, comunero de la comunidad de SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Municipio de TEMASCALTEPEC, Estado de México, en el expediente 968/2001, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo tres de abril a las once horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TEMASCALTEPEC, y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto del veintisiete de septiembre último.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

988.-18 y 28 marzo.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/012/2002 PARA LA LICITACION PUBLICA: HAT/LP/008/2002 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION.

Licitación Pública relativa a la adquisición de material para construcción.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

No. de Licitación	Descripción				Costo de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
HAT/LP/008/002	1	CEMENTO	TONELADA	783.90	\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	22 DE MARZO DE 2002 A LAS 15:30 HRS.	29 DE MARZO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS.	ALMACEN GENERAL MUNICIPAL	SEGUN BASES
	2	ARENA	VJERMS	165					
	3	GRAVA	VJERMS	165					

1. Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
2. El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs en días hábiles.
3. El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
4. Las bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
5. Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos de la Dirección General de Administración y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
6. Condiciones de pago: según bases.
7. El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
8. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA MONICA VAZQUEZ PADRON
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

996.-18 marzo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 Y DEL COMERCIO**

EL C. ARTURO GONZALEZ MONTOYA, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 264 del volumen 1349, libro primero, sección primera de fecha 8 de noviembre de 1996 correspondiente al Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, respecto del terreno denominado "Capultita" ubicado en la calle de Iturbide sin número, en la Cabecera del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito a favor del señor Arturo González Montoya, en virtud de que el referido asiento registral se encuentra actualmente deteriorado.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 21 de febrero del 2002.

**ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).**

997.-18, 22 y 27 marzo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
 DE GABRIEL RAMOS MILLAN**

LA QUE SUSCRIBE LIC. ANA MARIA BARAJAS ARREOLA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EN VIGOR.

CERTIFICO

QUE EN EL LIBRO PRIMERO DE ACTAS DE CABILDO FOJA 85 FRENTE, SE ENCUENTRA EL ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 02 CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2000-2003 BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, CONTENIENDO EL ACUERDO SIGUIENTE:

EL CABILDO APRUEBA FIJAR EL COBRO DE CONSUMO DE AGUA PARA USO DOMESTICO DENTRO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO EN \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) POR BIMESTRE, LO CUAL REPRESENTA UN TOTAL DE \$420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANUAL PARA EL AÑO 2002. ASI MISMO SE APRUEBA QUE PARA LA DELEGACION DE POXTLA SE DARA UN TRATAMIENTO DIFERENTE COBRANDO \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO PARA USO DOMESTICO Y PARA USO INDUSTRIAL \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DOY FE.- LIC. ANA MARIA BARAJAS ARREOLA.-SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL PRESENTE SE HACE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 139 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y PARA QUE SURTA EFECTOS DURANTE EL AÑO 2002.

**ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. ANA MARIA BARAJAS ARREOLA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 (RUBRICA).**

995.-18 marzo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI
2000-2003

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION DE FISCALIZACION
MANDAMIENTO DE EJECUCION

No. DE OFICIO TM-000331/2002.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, a 7 de marzo de 2002.

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
PUBLICIDAD RENTABLE, S.A. DE C.V.
Y/O RICARDO ESCOTO NUÑEZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 5, 8, 14 y 16 de la Constitución General de la República Mexicana, los artículos 15, 16, 19, 22, 24, 25, 30, 46 fracciones I, IV y V, 47 fracciones II, V, VII y XIII, 48 fracciones III, XI y XII, 120, 121 y 361 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; los artículos 2 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y Municipios del Estado de México y los artículos 25 fracción III, 28, 113, 141, 142, 143 y 144 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, toda vez que su representada cuenta con 16 anuncios publicitarios, de los denominados espectaculares, que se ubican en diferentes lugares del Municipio de Cuautitlán Izcalli hago saber que las personas físicas y morales están obligadas al pago de las contribuciones a su cargo, por lo que le informo que su representada esta obligada al pago del Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios que se contempla en los artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; siendo que el periodo de pago corresponde del Primer al Sexto Bimestre del Ejercicio Fiscal del año 2001, pero dichos anuncios publicitarios se encuentran colocados sin que su representada tenga registrado un domicilio fiscal en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México para el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo; aun cuando es ya sabedor de la obligación de señalarlo, ya que ha tributado con la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México con respecto al impuesto detallado y es omiso en el pago de sus obligaciones, es por ello que la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a través de la Coordinación de Fiscalización realiza el presente Mandamiento de Ejecución y el Requerimiento de Pago, mediante la notificación que por edicto se practique, en la que se le dan a conocer las obligaciones a su cargo, de acuerdo a la siguiente:

LIQUIDACION DE ADEUDO

1. Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios, de acuerdo a lo que establecen los artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por 16 Anuncios Publicitarios Luminosos de los denominados espectaculares que se ubican en diferentes lugares del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, correspondientes del Primer al Sexto Bimestre del ejercicio fiscal del año 2001.

\$ 669,358.08

2. Recargos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que se consideran como una indemnización al erario municipal por la falta de pago oportuno, con relación al artículo 2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para los ejercicios fiscales de los años 2001 y 2002, a razón del 1.85% mensual, por cada mes que transcurra sin hacerse el pago.

\$ 172,410.24

3. Multa, por omitir el pago de la contribución a su cargo, por concepto de anuncios publicitarios, la podrá ser del 70% al 100%, tal como lo establece el artículo 361 fracción XI del Código Financiero del Estado de México.

\$ 669,358.08

4. Actualización del crédito fiscal a su cargo, el cual se actualiza por cada mes o fracción que transcurra sin efectuarse el pago, de acuerdo a los factores 1.0056 y 1.0038 que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para los ejercicios Fiscales de los años 2001 y 2002, respectivamente.

\$ 47,524.42

5. Gastos de Ejecución por la realización de la diligencia de mandamiento de ejecución, tal como lo señala el artículo 142 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, a razón del 2% del crédito fiscal, por cada una de las diligencias en el contenido de que los mismos no podrán ser inferiores a un día de salario mínimo general de la zona en que se ubica el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tomando en consideración que el salario mínimo es de \$42.15 (CUARENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.).

\$ 15,384.57

TOTAL DEL CREDITO FISCAL: \$ 1'574,035.57 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.).

Una vez realizada la liquidación que antecede, se le apercibe para que efectúe el entero de la contribución a su cargo por concepto del Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios, en las cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ubicadas en la Planta Baja del Palacio Municipal, sito en Avenida Primero de Mayo número 100 Colonia Centro Urbano de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en un término de quince días, contados a partir de aquel en que surta efectos la notificación del presente, por lo que se le apercibe que en caso de ser omiso, se procederá a trabar formal embargo en bienes bastantes y suficientes que garanticen el importe del crédito fiscal omitido y los accesorios que legalmente se causan hasta el entero de ellos, tal como lo previenen los artículos 143, 145 fracción I, 153, 154 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para dar cumplimiento al presente Mandamiento de Ejecución y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción I inciso b y 144 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se designan para que practiquen el requerimiento de pago y las demás etapas subsecuentes del Procedimiento Administrativo de Ejecución, como Notificadores Ejecutores a los C.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ NAJERA, RICARDO LOPEZ LEAL, ISAAC WONG CUEVAS, ARTURO HERNANDEZ GENIS, MIGUEL ANGEL ANAYA RIOS, ALEJANDRO VILLAGOMEZ GARCIA, DANIEL LEONARDO CASTIÑEYRA, RECODER JUAN PABLO SUAREZ RAMIREZ, EDUARDO VARGAS MOCTEZUMA, FRANCISCO POO RAMIREZ, EDGARDO LOZANO BARRERA, ordenando que se notifique el presente y se cumpla.

ATENTAMENTE

EL TESORERO MUNICIPAL

**L.C. CAMILO GARCIA QUINTERO
(RUBRICA).**

532-A1.-18 marzo.

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE
BAZ, ESTADO DE MEXICO
COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES
2000-2003**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. MTB-DGSA-004-2002 PARA LA
CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE
VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ"**

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través del Comité Municipal de Adquisiciones y por conducto de la Dirección General de Servicios Administrativos en observancia a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERICA Y ESPECIFICA	No. DE PARTIDAS	COSTO DE BASES	FECHAS PARA OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA DE LAS POLIZAS
MTB-DGSA-005-2002	POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	01	\$ 2,800.00	DEL 18/MARZO/02 AL 29/MARZO/02	22-MAR-02 13:00 HORAS	TÉCNICAS: 02-ABR-02 13:00 HORAS ECONÓMICAS: 04-ABR-02 13:00 HORAS	SUBDIRECCION DE VEHICULOS	15 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.

Lugar y Hora de obtención de bases de licitación:

Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en el 2º piso del Palacio Municipal, sitas en Plaza Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del 18 al 26 de marzo del 2002, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previo al pago correspondiente.

Forma de pago de las bases: En efectivo que el proveedor realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

Lugar de celebración de Juntas Aclaratorias y Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos, ubicado en el 2º piso del Palacio Municipal.

Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la entrega de las pólizas y la factura correspondiente a entera satisfacción del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Nota: Solo se venderán bases a un representante (agente de seguros) por Aseguradora o empresa participante.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

Tlalnepantla de Baz, a 18 de marzo de 2002.

**Joel Delgadillo Márquez
Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones
(Rúbrica).**

543-A1.-18 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Universidad Tecnológica de Tecámac



Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC (U T T)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2001	2000	VARIACIÓN IMPORTE	%
ACTIVO				
CAJA	20,000.00	30,000.00	-10,000.00	0.00
BANCOS	7,471,594.47	877,762.98	6,593,831.49	-2.61
INVERSIONES	21,611,178.29	32,620,860.98	-11,009,682.69	4.35
CUENTAS POR COBRAR	2,399,877.91	432,990.00	1,966,887.91	-0.78
DEUDORES DIVERSOS ANTICIPO GTOS.	301,669.86	185,784.45	115,885.41	-0.05
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	188,554.52	-188,554.52	0.07
CRÉDITO AL SALARIO	7,123.94	5,044.52	2,079.42	0.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	31,811,444.47	34,340,997.45	-2,529,552.98	1.00
ACTIVO FIJO	119,629,573.68	131,293,056.34	-11,663,482.66	1.00
TERRENOS	40,607,708.08	52,500,000.00	-11,892,291.92	1.02
EDIFICIOS Y LOCALES	35,490,301.92	31,544,080.84	3,946,221.08	-0.34
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,506,691.49	5,036,290.51	-1,529,599.02	0.13
EQUIPO DE CÓMPUTO	21,896,154.19	21,859,491.97	36,662.22	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,189,281.09	1,015,144.84	174,136.25	-0.01
EQUIPO DE LABORATORIO	13,597,106.71	16,181,714.03	-2,584,607.32	0.22
HERRAMIENTAS	1,493,328.84	1,544,589.34	-51,260.50	0.00
EQ. E INSTR. MED. Y DE LAB.	1,849,001.36	1,611,744.81	237,256.55	-0.02
MENOS DEPRECIACIÓN	-37,860,224.53	-28,810,511.23	-9,049,713.30	1.00
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	-793,632.73	-973,770.27	180,137.54	-0.02
DEP. ACUM. EQUIPO DE CÓMPUTO	-17,168,273.33	-12,267,979.62	-4,900,293.71	0.54
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	-795,977.59	-560,878.26	-235,099.33	0.03
DEP. ACUM. EQ. DE LABORATORIO	-12,513,546.26	-11,115,454.07	-1,398,092.19	0.15
DEP. ACUM. HERRAMIENTAS	-1,209,222.23	-1,046,078.68	-163,143.55	0.02
DEP. ACUM. EQ. E INSTR. MED. Y DE L.	-442,178.51	-256,614.03	-185,564.48	0.02
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-4,937,393.88	-2,589,736.30	-2,347,657.58	0.26
SUMA DE ACTIVO FIJO NETO	81,769,349.15	102,482,545.11	-20,713,195.96	1.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	18,105.00	19,972.58	-1,867.58	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO 2000	18,254,717.36	22,249,437.48	-3,994,720.12	-0.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EN PROCESO 2000	1,544,055.38	1,960,446.58	-416,391.20	-0.05
CONSTRUCCIONES EN PROCESO 2001	10,924,730.00	0.00	10,924,730.00	1.43
MOBILIARIO Y EQUIPO EN PROCESO 2001	1,130,228.27	0.00	1,130,228.27	0.15
SUMA DE ACTIVO DIFERIDO	31,871,836.01	24,229,856.64	7,641,979.37	1.00
TOTAL DE ACTIVO	145,452,629.63	161,053,399.20	-15,600,769.57	1.00



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Universidad Tecnológica de Tecámac



Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC (U T T)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2001	2000	VARIACIÓN IMPORTE	%
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR	205,776.63	364,307.75	-158,531.12	0.02
IMPTOS. POR PAGAR Y RETENCIONES	249,117.59	421,287.20	-172,169.61	0.02
ESTADIAS	2,208.00	0.00	2,208.00	0.00
PROVEEDORES	0.00	764,370.71	-764,370.71	0.10
OBRA PÚBLICA 2000	2,983,497.33	19,431,016.91	-16,447,519.58	2.22
OBRA PÚBLICA 2001	10,138,025.91	0.00	10,138,025.91	-1.37
SUMA DE PASIVO	13,578,626.46	20,980,982.57	-7,402,357.11	1.00
PATRIMONIO				
PATRIMONIO	70,134,424.26		70,134,424.26	-8.55
PATRIMONIO APORTADO CAPFCE	0.00	1,248,617.09	-1,248,617.09	0.15
PATRIMONIO APORTADO FEDERAC-	0.00	11,946,564.77	-11,946,564.77	1.46
PATR. APORT. POR LA FED. CAPFCE	0.00	22,946,795.57	-22,946,795.57	2.80
PATRIMONIO DONADO	0.00	11,226.00	-11,226.00	0.00
PATR. APORT. FEDER. FOMES-97	0.00	2,215,100.00	-2,215,100.00	0.27
COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	-1,309,222.21	0.00	-1,309,222.21	0.16
TERRENO APORTADO G.E.M.		52,500,000.00	-52,500,000.00	6.40
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	16,571,632.42	20,011,741.88	-3,440,109.46	0.42
RESULTADO DEL EJERCICIO	17,284,798.38	27,569,123.28	-10,284,324.90	1.25
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	29,192,371.32	1,623,248.04	27,569,123.28	-3.36
SUMA DE PATRIMONIO	131,874,004.17	140,072,416.63	-8,198,412.46	1.00
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	145,452,629.63	161,053,399.20	-15,600,769.57	1.00

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

DR. VICTOR MANUEL MAYORAL GUZMÁN
RECTOR
(RUBRICA)

C.P. JOSE DE JESÚS ALVARADO FIGUEROA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 con cifras al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Caja	3,500.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	339,215.36
Bancos	671,899.98	Retención a Favor de Terceros por Pagar	17,285.74
Inversiones en Instituciones Financieras	2,642,780.00		
Deudores Diversos	27,954.87		
Estimación de Cuentas Incobrables	-15,971.50		
TOTAL CIRCULANTE	3,330,163.35	TOTAL A CORTO PLAZO	356,501.10
FIJO		OTROS PASIVOS	
Bienes Inmuebles	4,624,706.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,550.00
Bienes Muebles	2,697,678.50		
Revaluación de Bienes Inmuebles	993,758.82		1,550.00
Revaluación de Bienes Muebles	166,855.24	TOTAL OTROS PASIVOS	358,051.10
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-693,705.91		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-483,697.51	TOTAL PASIVO	
Depreciación Revaluada de Bienes inmuebles	-71,379.73		
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	-48,673.08		
TOTAL FIJO	7,185,542.33	PATRIMONIO	
OTROS ACTIVOS		Patrimonio	5,349,743.1
Gastos de Instalación	450,271.38	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,274,170.20
Amortización Acumulada de Gastos de Instalación	-96,008.80	Resultado del Ejercicio	1,727,389.81
		Superávit por Revaluación	1,160,614.06
TOTAL OTROS ACTIVOS	354,262.58	TOTAL PATRIMONIO	10,511,917.16
TOTAL ACTIVO	10,869,968.26	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,869,968.26

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

<u>CUENTA</u>	<u>DEUDOR</u>	<u>ACREEDOR</u>	<u>CUENTA</u>	<u>DEUDOR</u>	<u>ACREEDOR</u>
Presupuesto Autorizado de Ingresos	6,580,125.33		Terrenos por Regularizar	24,000.00	
Presupuesto Autorizado de Egresos	6,580,125.33		Regularización de Terrenos		24,000.00
Ingresos Recaudados		6,580,125.33	Mobiliario y Equipo en Resguardo	199.00	
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado		5,634,648.37	Resguardo de Mobiliario y Equipo		199.00
Presupuesto de Egresos Ejercido Por Pagar		344,441.41	Equipo de Transporte en Resguardo	49,490.25	
Presupuesto de Egresos por Ejercer		601,035.55	Resguardo de Equipo de Transporte		49,490.25

CONTADOR

C.P. DAVID JIMENEZ VIQUEZ
 (RUBRICA).

DIRECTOR

ING. JOSE MANUEL GARCIA VERA
 (RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13, fracción XIV del reglamento de la Ley para la coordinación de Organismos auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Sesión Ordinaria No. 23 por la Junta Directiva el día 12 marzo de 2002. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho de Contadores Públicos Carmona y Meléndez, S.C. (C.P.C. Yolanda Carmona Romani).



BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.
FIDEICOMISO DE MAZ "FINMAZ"



BANRURAL
Financiera Banco de Ahorro

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Corto plazo	
Bancos	375,912.40	Acreedores diversos	25,300.00
Valores emitidos por instituciones de crédito	1,456,137.50		
Deudores por intereses	230.55	Total corto plazo	25,300.00
Fondos revolving y recursos a reintegrar corto plazo	11,521,668.69	Largo plazo	
Otros deudores	701,000.00	Total largo plazo	0.00
Total circulante	14,054,349.14	Total pasivo	25,300.00
		PATRIMONIO	
		Patrimonio aportado	24,300,000.00
		Gobierno Estatal	
		1999	10,000,000.00
		2000	14,300,000.00
Fondo revolving y recursos a reintegrar largo plazo	318,702.00	Aportaciones de productores	735,387.00
		Recursos 1999	
Total fijo	318,702.00	Patrimonio pendiente de aportar	0.00
Diferido	0.00	Gobierno Estatal	
		1999	0.00
Total diferido	0.00	2000	0.00
		Aplicaciones patrimoniales	12,267,912.33
		Del ejercicio:	
		1999	5,003,689.25
		2000	4,838,608.99
		2001	2,425,614.09
		Resultado Ejercicios Anteriores	1,259,519.98
		1999	612,802.59
		2000	646,717.39
		Utilidad (perdida) del ejercicio	320,756.49
Total activo	14,373,051.14	Total patrimonio	14,347,751.14
		Total pasivo más patrimonio	14,373,051.14

ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
GERENTE
(RUBRICA)

T. C. HECTOR ESPINOSA ORTEGA
CONTADOR
(RUBRICA)

990.-18 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA**

**Estado de Posición Financiera Consolidado Dictaminado
al 31 de Diciembre de 2001 y 2000**

	2001	2000	2001	2000
A C T I V O				
Q. J. S. P. O. N. I. B. L. E.				
Fondo Fijo de Caja	52,314,261.51	56,552,339.03	3,049,619.81	3,990,661.30
Bancos	2,654.70	26,275.16	2,096,712.32	3,278,066.58
Inversiones	2,563,290.08	4,220,181.43	855,681.58	712,572.72
	49,745,306.73	52,305,892.42	127,225.91	0.00
C. I. R. C. U. J. A. N. I. E.				
Deudores Diversos	8,100,729.19	9,225,335.59		
Inventario de Libros	3,067,269.61			
Anticipos Diversos	6,132,986.10			
	25,077.88			
F. J. I. O.				
Bienes Inmuebles	1,174,505.00	1,174,508.00	19,949,204.39	19,949,204.39
Bienes Muebles	26,825,737.62	24,763,533.86	34,965,062.86	33,276,400.37
Revaluación de Bienes Inmuebles	1,366,509.84	1,259,417.23	45,586,635.60	48,948,326.71
Revaluación de Bienes Muebles	52,094,977.88	46,874,038.69	(6,520,409.49)	(3,361,691.11)
Depreciación de Bienes Inmuebles	(249,024.76)	(203,460.93)	(1,680,164.09)	(2,168,624.09)
Depreciación de Bienes Muebles	(12,404,273.92)	(10,653,878.59)		
Dep. Revaluada de Bienes Inmuebles	(419,060.70)	(342,632.37)		
Dep. Revaluada de Bienes Muebles	(33,772,176.35)	(30,063,928.22)		
D. I. F. E. R. I. D. O.				
Gastos Pagados por Anticipado	17,683.67	49,025.27	92,000,329.27	96,643,616.27
SUMA DE ACTIVO	95,049,849.08	100,634,277.57	95,049,849.08	100,634,277.57
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	148,589,523.70	116,951,039.45	160,164,475.00	116,951,039.45
Acervo Arqueológico	9,847.00	9,847.00	9,847.00	9,847.00
Bienes Inmuebles en Comodato	49.00	49.00	49.00	49.00
Acervo Bibliográfico	80,629.00	80,629.00	80,629.00	80,629.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	147,632,108.00	111,086,983.32	160,073,960.00	116,860,514.45
Presupuesto de Egresos por Pagar	749,972.00	0.00	157,265,950.00	114,052,514.45
Presupuesto de Egresos por Ejercer	116,916.70	5,773,531.13	2,808,000.00	2,808,000.00
Lic. Carolina Monroy del Mazo Directora General (Rúbrica).				
Lic. Gerardo Lomelín Comejo Director de Administración y Finanzas (Rúbrica).				
Lic. Pablo Díaz Gómez Subdirector de Finanzas (Rúbrica).				
C. P. Eduardo Arzola Romero Jefe del Departamento de Contabilidad (Rúbrica).				
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	95,049,849.08	100,634,277.57	95,049,849.08	100,634,277.57
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
Ing. por Acervo Arqueológico			116,951,039.45	
Ing. por Bienes Inmuebles en Comodato			49.00	
Ing. por Acervo Bibliográfico			80,629.00	
Presupuesto Autorizado de Egresos			116,860,514.45	
-Gasto Corriente			114,052,514.45	
-Programa de Inversión Estatal			2,808,000.00	

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Los Estados Financieros fueron aprobados en la sesión número LVI del H. Consejo de Gobierno del Instituto Mexiquense de Cultura celebrada el día 28 de Febrero del 2002. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Martínez Myers y Cia. S. C. según dictamen de fecha 22 de Febrero del 2002. Auditores Externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

991.-18 marzo.